



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2019 - Año de la Exportación

Anexo

Número:

Referencia: ANEXO - EX-2019-93086403- -APN-SECDHYPC#MJ

ANEXO 1:

Plan de Acción del “PROGRAMA NACIONAL SOBRE EL DERECHO A LA IDENTIDAD BIOLÓGICA”

Funciones:

1. Recolectar, centralizar, sistematizar y analizar la información aportada por los y las consultantes en las entrevistas.
2. Incorporar dicha información a la base de datos con el objeto de sustentar la producción de reportes y estadísticas sobre la materia. Ello en un todo de acuerdo con los procedimientos de obtención, incorporación y actualización de datos que determine el Manual de Procedimientos que regirá el funcionamiento del Programa Nacional sobre el Derecho a la Identidad Biológica.
3. Prestar asesoramiento jurídico y solicitar, a los tres poderes del Estado en cualquiera de sus jurisdicciones, antecedentes documentales que pudieran aportar información para dilucidar los orígenes biológicos de los interesados.
4. Prestar asistencia psicológica a aquellas personas que lo soliciten, quienes tengan dudas sobre su identidad biológica a través del Centro de Asistencia a Víctimas de Violaciones de Derechos Humanos Dr. Fernando Ulloa, tanto en forma directa como a través de la Red Pública de Profesionales de Salud en todo el país.
5. Articular acciones con la Comisión Nacional por el Derecho a la Identidad.
6. Articular acciones con organismos estatales y/o no gubernamentales para la promoción y protección del derecho a la identidad.
7. Suscribir acuerdos con organismos públicos y/o no gubernamentales a los fines de implementar los objetivos del presente.
8. Coordinar el intercambio de información con otros registros y organismos del Estado.

9. Coordinar las medidas para gestionar estudios de ADN, si se considerara necesaria pertinente.
10. Implementar las acciones dispuestas en el Protocolo de Actuación para el Encuentro o Reencuentro de Orígenes Biológicos.
11. Diseñar y promover políticas públicas tendientes a garantizar el derecho a la identidad.
12. Coordinar acciones en el marco del Consejo Federal de Derechos Humanos, a fin de lograr un análisis y abordaje a nivel nacional de la temática.
13. Capacitar a los equipos técnicos de áreas de derechos humanos de todos los niveles estatales.
14. Fortalecer la promoción y protección del Derecho a la Identidad a través de debates en mesas intersectoriales e interinstitucionales y con campañas de difusión masiva a la comunidad.